

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 02350

QUINTERO,

05 ABO 2013

VISTOS:

1. *El Decreto Alcaldicio 00474 de 15 de febrero de 2013 que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 15 de enero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social para la ejecución del Programa de apoyo Psicosocial "Puente entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar;*
2. *El Adendum de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de apoyo Psicosocial "Puente entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, suscrito entre el FOSIS, y la Municipalidad con fecha 26 de Junio, que modifica el convenio citado precedentemente;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBASE, en todas sus partes el Adendum de Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 26 de junio de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, que consta de cuatro cláusulas.*
2. *La unidad técnica encargada de velar por la ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Control
5. Archivo Programa de Apoyo Psicosocial
6. DIDECO.

MCP/YGS/MAT/gpe

(Signature)